Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **03 de Mayo de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-9005-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de pintura sintética de alto tránsito, destinada al programa "Patios Activos" llevado adelante por la Coordinación de Educación Física, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 08/22 - RAF 512.

Que, con el propósito de concretar la mencionada contratación, resulta procedente llamar a Licitación Privada y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la misma.

Que asimismo amerita designar a los miembros de la Comisión de Pre-adjudicación para la evaluación de las ofertas y autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a establecer las fechas y horas límite para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los Fondos de la Ley Nacional 26075, transferidos por el Ministerio de Educación de la Nación, a la Cuenta Corriente N° 1710606/3 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO 26075".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 17°, inciso a), 1150 y 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 N° 05/22 - Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo II, N° 18/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 4539/19, N° 2788/21 - Anexo I, N° 05/22 – Anexo I, y N° 169/22 - Anexo II; y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1021/21.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Privada Nº 01/22 – RAF 512, para la adquisición de pintura sintética de alto tránsito, destinada al programa "Patios Activos" llevado adelante por la Coordinación de Educación Física, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Pre-adjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes: Emanuel ALVAREZ YEDALIAN, Legajo Nº 36452559/02, Adrián Nicolás MORANE - Legajo N° 24401099/01/03/04/08 y Esteban Eduardo MOSCOSO Legajo N° 33316545/04; y como miembros suplentes a los agentes: Federico Juan María INSAURRALDE, Legajo Nº 33615064/02, María Teresita DUPRAT - Legajo N° 21646633/00 y Jessica Anahí OVIEDO NIETO - Legajo N° 35873337/00.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a estableces las fechas y horas límite para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7416UG - U.G.C. UC7016, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
F.I.

RESOLUCIÓN Ss.A. N° **397** /2022.-

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz
Subsecretaria Administrativa
M.E.C.C. y T.
el día 03/05/2022
con un certificado emitido por Autoridad Certificante
de Firma Digital

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Ss.A. Nº **397** /2022.-

LICITACIÓN PRIVADA Nº 01/2022 – RAF 512.-
"ADQUISICIÓN DE PINTURA SINTÉTICA DE ALTO TRÁNSITO Y ARTÍCULOS CONEXOS"

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1° OBJETO
La PROVINCIA, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, llama a LICITACIÓN PRIVADA para la adquisición de pintura sintética de alto tránsito, destinada al programa "Patios Activos" llevado adelante por la Coordinación de Educación Física.

2° JURISDICCIÓN CONTRATANTE
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3° EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO
Expediente MECCT-E-9005-2022.

4° MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.
Ley Provincial N° 1015 - Artículo 17°, inciso a) – Licitación Privada.

5° RUBRO
Insumos de pintura y artículos conexos.

6° ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Según descripción en Formulario de Cotización.
Se solicita incluir anexo con especificaciones técnicas (marca, calidad y/o características específicas), para una mejor evaluación de la oferta.
Se aceptan ofertas parciales.

7° PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA
El inicio de la provisión deberá encontrarse disponible a 15 días de notificado el ADJUDICATARIO de la Orden de Compra, en el Depósito del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sito en calle Perito Moreno N° 3559 de la ciudad de Ushuaia o en calle Fagnano N° 1165 ciudad de Río Grande.

8° FORMA DE PRESENTACIÓN DEL SOBRE DE OFERTA
La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – LICITACIÓN PRIVADA Nº 01/2022 - RAF 512 – FECHA DE APERTURA --/--/---- - HORA --:-- Hs.".
La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.
Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación

///…2.-

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz
Subsecretaria Administrativa
M.E.C.C. y T.
el día 03/05/2022
con un certificado emitido por
Autoridad Certificante de Firma Digital

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

…///2.-
original.
Las enmiendas o raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

9° RECEPCIÓN DE SOBRES Y APERTURA DE OFERTAS
El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán los establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización. Asimismo, la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, mediante COMUNICADO que será publicado en los medios que establece la reglamentación, podrá modificar las fechas indicadas en caso de resultar necesaria. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO. Ante cualquier consulta comunicarse a las direcciones de correo electrónico dgaf@tdf.edu.ar y/o finsaurral@tdf.edu.ar.

10° DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
Domicilio: Del Recodo N° 2361 – Ushuaia.
Dirección de correo electrónico: dgaf@tdf.edu.ar.

11° COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES
Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferente y/o adjudicatarios, realicen en el domicilio sito en calle Del Recodo N° 2361 de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: dgaf@tdf.edu.ar.

12° COMUNICACIONES
A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Pública, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es http://compras.tierradelfuego.gov.ar/.

13° CONSULTAS AL PLIEGO
Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas deberán realizarse en el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología sito en Del Recodo N° 2361 de la ciudad de Ushuaia o vía correo electrónico a las direcciones: dgaf@tdf.edu.ar y/o finsaurral@tdf.edu.ar.

G.T.F.
F.I.

14° MONEDA DE COTIZACIÓN
La moneda de cotización se fija en moneda nacional.

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz
Subsecretaria Administrativa
M.E.C.C. y T.
el día 03/05/2022
con un certificado emitido por Autoridad Certificante
de Firma Digital